ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/2493 *Delegación de funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde.*

Edicto

Doña María de las Nieves Rusillo Garrido, Alcaldesa Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Mariano Camacho Núñez, ha tenido a bien firmar la siguiente resolución en fecha 30 de mayo de 2022:

"*Decreto*

Asunto: Delegación de funciones de la Alcaldía en 1ª Teniente de Alcalde.

Antecedentes de Hecho

Primero. Mediante propuesta de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2019 se realizaban asignaciones a miembros de la corporación. Dicho asunto fue sometido a votación en el Pleno en sesión celebrada el día 8 de julio, y adoptó el acuerdo conforme a la propuesta del Alcalde-Presidente.

Segundo. Mediante dicha propuesta se nombraba a D.ª Mª. de las Nieves Rusillo Garrido como Primera Teniente de Alcalde.

Tercero. Teniendo en cuenta que el Sr. Alcalde-Presidente se encontrará ausente de la localidad durante los días 30 de mayo a 11 de junio.

Fundamentos de Derecho

Primero. De conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: "Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales", en consonancia con el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo. De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

cve: BOP-2022-2493
Verificable en https://bop.dipujaen.es

aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Resolución

Primero. Que la 1ª Teniente de Alcalde, D.ª María de las Nieves Rusillo, sustituya al Alcalde en la totalidad de sus funciones en tanto este se encuentre ausente de su cargo (del 30 de mayo al 11 de junio de 2022). Esta Resolución será efectiva desde el mismo momento de su firma.

Segundo. Remitir el presente Decreto al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo momento de su firma.

Tercero. Notifíquese la presente Resolución a la interesada y dese traslado a las diferentes Áreas del Ayuntamiento a los efectos oportunos, dando cuenta al Pleno del Excmo. Ayto. en la primera sesión que se celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 30 de mayo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta Acctal., María Nieves Rusillo Garrido.

cve: BOP-2022-2493
Verificable en https://bop.dipujaen.es